



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0190 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la IX. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 12 de Mayo de 2016, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la propuesta de designación de consejeros regionales como miembros integrantes de las unidades administrativas o comités especiales de directores encargados de diversas áreas relacionadas con el objeto y función de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá, que se indican:

- 1.- Comité legal: Sr. Felipe Rojas Andrade;
- 2.- Comité de Proyectos: Sra. Franitza Mitrovic Varela; y Sr. Lautaro Lobos Lara;
- 3.- Comité de Administración y Finanzas: Sr. Rubén Berríos Camilo.

Al efecto, se tiene presente el tenor del Artículo 29 de texto de los Estatutos de la Corporación y el estado de avance en los trabajos programados por la Comisión de Fomento, Emprendimiento, Innovación y Turismo, del Consejo Regional, respecto de la situación y relaciones con la entidad corporativa.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y los Srs. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme.- Iquique, 17 de Mayo de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA